Dimar autoriza subterranización del cableado en la Perimetral de Cartagena



01/02/2019 - 11:52 am

Reproducir Detener

Mediante Resolución No. 0027 del 25 de enero de 2019, la Dirección General Marítima autorizó a la empresa Interconexión Eléctrica S.A E.S. P. - ISA, para adelantar las obras de subterranización del cableado en la Perimetral de Cartagena.

Este proceso gestionado ante la Dirección General Marítima (Dimar) desde el año 2012, cuando se emitió la Resolución No. 0639 donde se autorizó a ISA la instalación de cinco torres y 18 postes dentro del proyecto “Interconexión Eléctrica El Bosque”, así como un área de servidumbre sobre un bien de uso público en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena, fue objeto de modificaciones solicitadas por la electrificadora, en septiembre de 2018, al indicar que se adelantaría la subterranización de un cableado eléctrico.

Por lo anterior, Dimar realizó la modificación a la Resolución No. 0996 del 7 de diciembre del 2018, con el fin de autorizar a ISA la subterranización de dos circuitos de alta tensión de 220 kv, cada uno con tres cables (1 por fase) en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena, para un área total de 131.868,14 m^2, por un término de 20 años; así mismo se autorizaron 14 meses para la realización de las obras aprobadas.

No obstante, ISA presentó un recurso de reposición el cual, después de un estudio, fue resuelto con la Resolución No 0027 del 25 de enero de 2019. La Autoridad Marítima Colombiana comprometida con la defensa de los bienes de uso público nacionales, bajo su jurisdicción, atiende las necesidades de la comunidad con el fin de garantizar la correcta administración del litoral costero.